

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES IMPLAN /001/2013

EN LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, AHOME, SINALOA, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE, COMPARECEN A CELEBRAR EL PRESENTE **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE LA VILLA DE AHOME, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA**, POR UNA PARTE **EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE AHOME**, REPRESENTADO POR EL **ARQUITECTO GUSTAVO ARIEL ARTEAGA JUÁREZ** EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN Y REPRESENTANTE LEGAL, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **“IMPLAN”**, Y POR LA OTRA PARTE EL **ARQUITECTO LUIS ALFONSO COTA SÁNCHEZ**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** MISMOS QUE SE SUJETARAN A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I).- Declara el “IMPLAN” por conducto de su representante legal:

A).- Que de conformidad con el Decreto no. 59 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa el día 04 de febrero de 2005, se constituye un organismo descentralizado de la administración pública municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio denominado Instituto Municipal de Planeación de Ahome Sinaloa y ejerce sus funciones en todo el territorio del municipio.

B).- En atención a lo estipulado por el artículo 7, fracción XI, del Decreto no. 59 del Instituto Municipal de Planeación de Ahome Sinaloa y en su carácter de encargado del despacho de la dirección y representante legal, **el Arquitecto Gustavo Ariel Arteaga Juárez** se encuentra facultado para suscribir el presente contrato conforme a lo dispuesto en el artículo 12 fracción XIX y artículo 74 del Decreto no. 48, del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación de Ahome, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa el día 20 de julio de 2007, nombrado por la Junta Directiva para la atención de negocios jurídicos, otorgando al efecto las facultades necesarias, en ausencia de Director, como Encargado de Despacho.

C).- Que para los efectos legales derivados de este contrato, señala como su domicilio legal el ubicado en calle **Niños Héroes 615 sur, Local 12, segundo piso, Sector Centro, Código Postal 81200, en la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, del Estado de Sinaloa.**

D).- Que en virtud de los trabajos que se vienen realizando en materia de obras públicas y desarrollo urbano, tienen la necesidad de contratar los servicios del **“Prestador de Servicios”**, para que proceda a elaborar el **proyecto siguiente:**

Proyecto Completo: PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE LA VILLA DE AHOME.

Proyecto Abreviado: PLAN DIRECTOR DE LA VILLA DE AHOME.

El proyecto que deberá realizarse bajo los siguientes alcances:

Cubriendo el objetivo principal:

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
IMPLAN /001/2013**

- Inducir el desarrollo urbano positivo de la Villa de Ahome dando certidumbre de las acciones urbanas a todos los actores y agentes sociales, proponiendo un crecimiento y distribución de la población y sus actividades eficiente en términos espaciales y económicos; incluyente en lo social, ambientalmente amigable y minimizando las necesidades de movilidad.

El instrumento de planeación generado deberá cumplir con lo estipulado en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, Artículos 54, 55, 56, y 57.

Entregando como producto los siguientes:

Plan Director de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Villa de Ahome				
	Actividad	Descripción de entregables	Mínimo requerido	Monto
Fase 1	Antecedentes	Esta parte del documento se integrara por: 1.-Introducción. 2.-Antecedentes. 3.-Niveles superiores de planeación. 4.-Fundamentación Jurídica. 5.-Delimitación del área de estudio y aplicación.	30%, mes 1 (mayo)	\$38,160.00 (anticipo)
Fase 2	Diagnóstico	El diagnóstico se integrará por: 1.-Descripción medio físico natural y transformado. 2.-Características socioeconómicas y demográficas 3.-Proyecciones de crecimiento poblacional. 4.-Análisis FODA y CAME	15%, mes 2 (junio)	\$19,080.00

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
IMPLAN /001/2013**

Fase 3	Estrategias y políticas de desarrollo urbano	Esta tercera fase del plan contendrá la descripción clara y objetiva de las políticas, objetivos y estrategias de desarrollo urbano. Acompañadas por la cartografía descrita en este mismo apartado.	25% mes 2 (junio)	\$31,800.00
Fase 4	Entrega Final	La última etapa de desarrollo del Plan Director de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Villa de Ahome integrará en un documento maestro todos los aspectos de las entregas anteriores, adicionando la tabla de corresponsabilidad sectorial, donde se indicaran los niveles de coordinación y horizontes de tiempo para la instrumentación de toda acción urbana enunciada por el Plan; así como los indicadores de evaluación de cumplimiento del mismo.	30%, mes 3 (julio)	\$38,160.00
			TOTAL	\$127, 200.00 (I.V.A INCLUIDO)

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES IMPLAN /001/2013

Listado de cartografía entregable:

DIAGNOSTICO

- D.1 Medio Físico Natural
- D.2 Medio Físico Transformado: Drenes, canales, infraestructura de servicios.
- D.3 Estado actual de la infraestructura de servicios
 - D.3.1 Electrificación
 - D.3.2 Sistema sanitario
 - D.3.3 Agua potable
- D.4 Área de estudio
- D.5 Conectividad general: carreteras y caminos, accesos y servicios de transporte
- D.6 Densidad de población actual
- D.7 Zonificación primaria.

ESTRATEGIAS

- E.1 Análisis de riesgo
- E.2 Zonificación secundaria
- E.3 Protección, conservación y mejoramiento del patrimonio histórico natural, cultural e intangible
- E.4 Políticas ambientales
- E.5 Estrategia vial y detalles de secciones
 - E.5.1 Secciones viales

TABLAS

- Matriz de mezcla de usos de suelo

II.- Declara el “Prestador de Servicios Profesionales” por su conducto:

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
IMPLAN /001/2013**

a).- El Arquitecto Luis Alfonso Cota Sánchez, ser una persona responsable y dedicarse preponderantemente a la formulación de planes y programas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, así como instrumentos para el desarrollo y control del territorio.

B).- Que declara tener su domicilio fiscal y para los efectos del presente el ubicado en calle **Orquídea no. 2070 Jardines de Zacatecas, C.P. 81249, Los Mochis, Sinaloa.**

C).- El Arquitecto Luis Alfonso Cota Sánchez acredita su personalidad con copia de **Cédula Profesional no. 3839737**, y manifiesta estar inscrito ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, relativo al pago de impuestos bajo el **Registro Federal de Causantes COSL 531122 Q78.**

D).- Así mismo y bajo protesta de decir verdad, manifiesta tener capacidad jurídica para celebrar el presente convenio y que reúne las condiciones técnicas, económicas y elementos suficientes para obligarse a la ejecución del proyecto objeto del mismo.

III).- Declaran ambas partes:

Estar de acuerdo y se reconocen mutuamente su personalidad y por lo tanto es su deseo celebrar el presente **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales** cuyo objetivo es el de realizar el **Plan Director de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Villa de Ahome, Municipio de Ahome, Sinaloa.**

El proyecto que deberá realizarse bajo los siguientes alcances:

Cubriendo el objetivo principal:

- **Inducir el desarrollo urbano positivo de la Villa de Ahome dando certidumbre de las acciones urbanas a todos los actores y agentes sociales, proponiendo un crecimiento y distribución de la población y sus actividades eficiente en términos espaciales y económicos, incluyente en lo social, ambientalmente amigable y minimizando las necesidades de movilidad.**

El instrumento de planeación generado deberá cumplir con lo estipulado en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, Artículos 54, 55, 56, y 57.

Entregando como producto los siguientes:

Plan Director de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Villa de Ahome			
Actividad	Descripción de entregables	Mínimo requerido	Monto

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
IMPLAN /001/2013**

Fase 1	Antecedentes	Esta parte del documento se integrara por: 1.-Introducción. 2.-Antecedentes. 3.-Niveles superiores de planeación. 4.-Fundamentación Jurídica. 5.-Delimitación del área de estudio y aplicación.	30%, mes 1 (mayo)	\$38,160.00 (anticipo)
Fase 2	Diagnóstico	El diagnóstico se integrará por: 1.-Descripción medio físico natural y transformado. 2.-Características socioeconómicas y demográficas 3.-Proyecciones de crecimiento poblacional. 4.-Análisis FODA y CAME	15%, mes 2 (junio)	\$19,080.00
Fase 3	Estrategias y políticas de desarrollo urbano	Esta tercera fase del plan contendrá la descripción clara y objetiva de las políticas, objetivos y estrategias de desarrollo urbano. Acompañadas por la cartografía descrita en este mismo apartado.	25% mes 2 (junio)	\$31,800.00
Fase 4	Entrega Final	La última etapa de desarrollo del Plan Director de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Villa de Ahome integrará en un documento maestro todos los aspectos de las entregas anteriores,	30%, mes 3 (julio)	\$38,160.00

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
IMPLAN /001/2013**

		adicionando la tabla de corresponsabilidad sectorial, donde se indicaran los niveles de coordinación y horizontes de tiempo para la instrumentación de toda acción urbana enunciada por el Plan; así como los indicadores de evaluación de cumplimiento del mismo.		
			TOTAL	\$127, 200.00 (I.V.A. INCLUIDO)

Listado de cartografía entregable:

DIAGNÓSTICO

- D.1 Medio Físico Natural
- D.2 Medio Físico Transformado: Drenes, canales, infraestructura de servicios.
- D.3 Estado actual de la infraestructura de servicios
 - D.3.1 Electrificación
 - D.3.2 Sistema sanitario
 - D.3.3 Agua potable
- D.4 Área de estudio
- D.5 Conectividad general: carreteras y caminos, accesos y servicios de transporte
- D.6 Densidad de población actual
- D.7 Zonificación primaria.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES IMPLAN /001/2013

ESTRATEGIAS

- E.1 Análisis de riesgo
- E.2 Zonificación secundaria
- E.3 Protección, conservación y mejoramiento del patrimonio histórico natural, cultural e intangible
- E.4 Políticas ambientales
- E.5 Estrategia vial y detalles de secciones
 - E.5.1 Secciones viales

TABLAS

Matriz de mezcla de usos de suelo

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- El “IMPLAN” en este acto contrata los servicios profesionales del “Prestador de Servicios”, para que proceda a elaborar el proyecto del **Plan Director de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Villa de Ahome, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa.**

SEGUNDA.- El “Prestador de Servicios” se compromete a realizar los trabajos del proyecto mencionado en la cláusula primera de este contrato en su totalidad y entregar al “IMPLAN” el documento final ya completo y versión abreviada, en **dos carpetas originales impresas y en archivos magnéticos**, el cual tendrá un costo de: **\$127,200.00 (son ciento veintisiete mil doscientos pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido** con los alcances que se estipulan en la **declaración “D”** manifestada por el “IMPLAN”.

TERCERA.- El “Prestador de Servicios” se compromete con el “IMPLAN” a realizar el proyecto en un **tiempo de 4 meses** naturales contados a partir de la entrega del anticipo debiendo realizar la entrega final del proyecto al finalizar este plazo aquí estipulado.

CUARTA.- El “IMPLAN” se obliga a pagar al “Prestador de Servicios” por la realización de los trabajos descritos en la cláusula primera la cantidad total de: **\$127,200.00 (son ciento veintisiete mil doscientos pesos 00/100 m.n.) con pago del I.V.A. y retención de I.S.R. incluidos, según el formato fiscal que expide el “Prestador de Servicios”.**

QUINTA.- Las partes convienen que el (los) pago (s) se realizarán en las oficinas del **Instituto Municipal de Planeación de Ahome**, con cheque a nombre de **Luis Alfonso Cota Sánchez**, correspondientes a las fases del proyecto que se vayan entregando en la ciudad de Los Mochis, Sinaloa de conformidad con lo siguiente:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES IMPLAN /001/2013

- **Fase 1.-** Por concepto de de anticipo: **\$38,160.00**
- **Fase 2.-** Por concepto de terminación del diagnóstico: **\$19, 080.00**
- **Fase 3.-** Por concepto de terminación de la fase de políticas y estrategias de desarrollo urbano: **\$31, 800.00**
- **Fase 4.-** Por concepto de la entrega del documento maestro final y la versión abreviada:
\$ 38, 160.00
- Sumando un total de **\$127,200.00** impuestos incluidos.

SEXTA.- Que el **“Prestador de Servicios”** está obligado a realizar correcciones, cambios o enmiendas, hasta por un periodo de 6 meses a partir de la publicación del Plan Director de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Villa de Ahome, en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa, cuando éstas obedezcan a errores de dibujo, redacción, nomenclatura y todas aquellas relacionadas con la edición del documento final.

SÉPTIMA.- El **“IMPLAN”** a través de sus representantes que para tal efecto designe, tendrá el derecho de supervisar en toda hora las los trabajos objeto de este contrato.

OCTAVA. .- EL **“Prestador de Servicios”** realizará sus funciones de manera independiente y operará en coordinación con el **“IMPLAN”** puntualmente para revisiones y acuerdos sobre el proyecto en el proceso de presentación de fases de avances y entrega final, sin que exista para el **“IMPLAN”** una relación laboral entre las partes.

NOVENA.- Las partes acuerdan que el presente contrato de prestación de servicios profesionales tendrá **vigencia de 4 meses** calendario a partir de la firma del presente instrumento.

DÉCIMA.- Se acuerda que en caso que el **“Prestador de Servicios”** no cumpla con la entrega del proyecto en el plazo estipulado, el **“IMPLAN”** podrá rescindir el contrato y el **“Prestador de Servicios”** deberá devolver al **“IMPLAN”** el o los importes recibidos por concepto de anticipo, pago por avance o cualquier otro que haya recibido al amparo del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA.- Serán causas de terminación o rescisión del contrato el incumplimiento de alguna de las partes a lo plasmado en el presente instrumento.

DÉCIMA SEGUNDA.- Las partes manifiestan que externaron libremente su voluntad de obligarse en los términos pactados, sin la concurrencia de ningún vicio de voluntad, violencia o circunstancia que la pueda invalidar.

DÉCIMA TERCERA.- Las partes aceptan y están de acuerdo, que en todo lo no previsto expresamente en el cuerpo del presente contrato, se sujeta para el efecto a las disposiciones legales que establece el Código Civil para el Estado de Sinaloa que rigen y norma el presente acto.

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
IMPLAN /001/2013**

Leído que fué este instrumento y estando conforme con su contenido, se firma el presente a los dos días del mes de mayo del dos mil trece, en la ciudad de Los Mochis, Sinaloa, el cual a partir de esta fecha surte sus efectos legales correspondientes.

Por el Instituto Municipal de Planeación de Ahome, Sinaloa

Arq. Gustavo Ariel Arteaga Juárez

Encargado del Despacho de la Dirección y Representante Legal

Por “El prestador de Servicios”

Arq. Luis Alfonso Cota Sánchez

Testigos:

Ing. Zénen A. Xóchiua Enciso

Presidente Municipal de Ahome

Lic. Jaime C. Ibarra Camiade

Subdirector de Administración del IMPLAN

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
IMPLAN /001/2013**

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
IMPLAN /001/2013**

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
IMPLAN /001/2012**